



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT. : "REUNION REVISION DE PRACTICAS DE
CONTRATOS CORTOS A FUNCIONARIOS
DE SALUD MUNICIPAL/**

DECRETO EXENTO N° **3492**

VALLENAR, **12 JUL 2011**

VISTOS

1. Comisión de Servicios N 01023 de fecha 06 de Julio 2011 de la Dirección de Salud Municipal.
2. Ordinario de fecha 30 de Junio 2011 de Directora Servicio Salud Atacama..
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "**Reunión Revisión de Prácticas de Contratos cortos a Funcionarios de Salud Municipal**" el día 11 de Julio 2011.

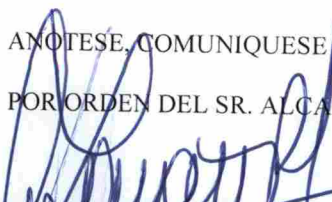
- Doña Patricia Salinas Gutiérrez	Directora Depto. De Salud Municipal.
- Don Cristian Díaz Huerta	Asesor Recursos Humanos
- Don Luis Arévalo Aguilera	Conductor

2. Dicho cometido se realiza en vehiculo del servicio, patente BGJZ-31.

3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA(S) MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

KZR/Dra.PSG/vmd